MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

# RESOLUCION I.M. Nº 193/2014

**POR LA QUE SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD MAXIMA DE LA MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA, A LA EMPRESA "D & M CONSTRUCCIONES "LA CONTRATACION DIRECTA Nro. 1/2014 PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONLA VY´ARENDA DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA"**

Yrybucua, 11 de noviembre de 2014

**VISTA:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según dictamen Nº.01/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014.

**CONSIDERANDO:** Que, en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2014 para el llamado de **"CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL COLEGIO NACIONAL VY´ARENDA DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA"** se presenta la siguiente oferta:

| Nro. | OFERENTE | PRECIO DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | D&M CONSTRUCCIONES | 87.535.625 |

La oferta presentada por la empresa D & M CONSTRUCICONES es la seleccionada como la oferta que reúne todos los documentos sustanciales y demás requisitos formales requeridos en el llamado.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa (CD) Nº 01/2014, para la **"Construcción de un aula para el Colegio Nacional Vy´arenda"** a la **Empresa D & M Construcciones**, *por un monto de Gs. 87.535.625 (Guaraníes ochenta y siete millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos veinte y cinco)*.-------

**Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yrybucua, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 ( tres ) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de**

**oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

**POR LO TANTO,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.** ADJUDICAR a la Empresa D & M CONSTRUCCIONES con RUC Nº 875812-3 de Mario Nuñez Rolon el llamado a Contratación Directa Nº. 01/2014 **"CONSTRUCCION DE UN AULA PARA EL COLEGIO NACIONAL VY´ÁRENDA"** por valor de **Gs. 87.535.625 (ochenta y siete millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos veinte y cinco mil).----**

**Art. 2º.** COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Sra. Juana G. Rojas
Secretaria General

Sr. Alberto Chamorro Olmedo
Intendente Municipal